



INFORMACION DE LA SIP N° 268/82

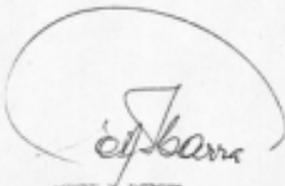
EL PODER EJECUTIVO APROBO  
UNA INVERSION EXTRANJERA

El Poder Ejecutivo Nacional, aprobó la inversión extranjera de hasta la suma de cuarenta y siete millones de dólares estadounidenses (u\$s 47.000.000) a realizar por la empresa suiza SNAHROGEPPI SOCIETE ANONIME como parte de capital en la empresa receptora local de capital nacional INPAGRO S.A.I.C.P.-

La medida fue adoptada por el Decreto N° 381 y establece que el monto de la operación deberá ser ingresado al país, con intervención de una entidad autorizada a operar en cambios, dentro de los treinta y seis (36) meses a partir de la entrada en vigencia de esta norma legal, caso contrario caducará la aprobación por lo no ingresado.-

Finalmente, señálase que este proyecto posibilitará una mayor disponibilidad de fertilizantes, contribuyendo al desarrollo del agro y a un mejor aprovechamiento de los recursos naturales y de la mano de obra del país.-

Buenos Aires, 23 de febrero de 1982.-



EMILIO K. BORELLI  
DIRECTOR GENERAL DE PRENSA - S.I.P.